

**ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006 por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de “Control de calidad de obras de construcción de centro de salud en Llerena”. Expte.:AC-06.028.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: AC-06.028.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Control de calidad de obras de construcción de centro de salud en Llerena (Badajoz).
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 122, 19/10/2006.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 37.000 € (I.V.A. incluido) Cofinanciado con Fondos FEDER en un 75%.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 28 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: Euroconsult, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 29.230,00 €, distribuido en las siguientes anualidades:  
2006: 14.000,00 €.  
2007: 8.230,00 €.  
2008: 7.000,00 €.

Mérida, a 13 de diciembre de 2006. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL**

**ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006 sobre exposición pública de la propuesta de deslinde del “Cordel Soriano o de San Benito”, tramo primero, en el término municipal de Llerena.**

Redactada la Propuesta de Deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel Soriano o de San Benito”, tramo primero; “desde la Cañada Real Soriana (junto al Puente de Castillejo) hasta límite de casco urbano”, del término municipal de Llerena, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24 de marzo de 1995), y en los artículos 15 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14 de marzo de 2000), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. n.º 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Llerena, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de Badajoz, Ctra. de San Vicente, 3, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 30 de noviembre de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

**ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006 sobre exposición pública de la propuesta de deslinde del “Cordel Soriano o de San Benito”, tramo segundo, en el término municipal de Llerena.**

Redactada la Propuesta de Deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel Soriano o de San Benito”, tramo segundo; “desde límite de casco urbano hasta límite de término de Llerena con Montemolín y Trasierra”, del término municipal de Llerena, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71 de 24 de marzo de 1995), y en los artículos 15 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la